

1.- El Decreto Alcaldicio N° 234 de fecha 15 de abril de 2014, que aprueba la Oferta presentada por la Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., para la ejecución de la Obra: "Reparación Veredas Costanera del Cautín", Línea N°1, Propuesta Pública N° 139-2013: "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Costanera del Cautín, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.147 de fecha 20 de mayo de 2014, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 09 de mayo de 2014, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., para la Obra: "Reparación Veredas Costanera del Cautín", Línea N°1.

3.- La carta del Contratista de fecha 17 de julio de 2014, en la cual informa el término de la Obra "Reparación Veredas Costanera del Cautín", Línea N°1 y solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

4.- El Informe Técnico de fecha 21 de julio de 2014, de la Inspección Técnica de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18 de junio de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Reparación Veredas Costanera del Cautín", Línea N°1, la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto Director de Obras Municipales.
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto de la Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMND/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, J. Jofre, M. Fuentes, C. Valdebenito)
- Of. de Partes.



"por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



INFORME TÉCNICO

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DE : INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

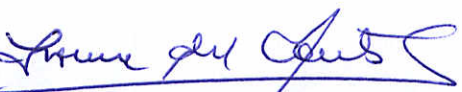
OBRA: "REPARACION VEREDAS COSTANERA DEL CAUTIN", LINEA N°1

El Inspector Técnico de Obras que suscribe, a cargo de la obra "Reparación Veredas Costanera del Cautín", línea N°1, Propuesta Pública N° 139-2013 ID 1658-834-LP13 "Construcción Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Costanera del Cautín, Temuco ", se permite informar lo siguiente:

1. La obra en mención fue adjudicada a la Sociedad Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 234 de fecha 15 de abril de 2014, en la suma de \$ 53.039.006.- y en un plazo de 55 días corridos.
2. Mediante carta de fecha 17 de julio de 2014, la Sociedad Constructora informó el término de los trabajos.
3. En relación a lo anteriormente expuesto y a que las obras contratadas se encuentran terminadas dentro del plazo contractual, de acuerdo a especificaciones técnicas planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de la obra, procede designar a los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

Saluda Atentamente a Ud.




IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O.

Temuco, 21 de julio de 2014